

Ref. OFICIO-LSA-140-2022
Guatemala, 28 de septiembre 2022

M.V María Eugenia Paz
Directora a.i Sanidad Animal VISAR-MAGA
PRESENTE.

Estimada Dra. Paz

Reciba un cordial saludo, el motivo del presente es para hacer de conocimiento que conforme a la solicitud para el reconocimiento de pruebas de análisis y diagnóstico de laboratorios por parte del Laboratorio de Diagnostico Veterinario, con fecha 15 de marzo del 2022 se realizó una auditoria in situ del Laboratorio asi como la revisión de toda la documentación requerida conforme el acuerdo ministerial No. 38-2020 "Disposiciones para el Reconocimiento de pruebas de Análisis y Diagnostico de Laboratorios" para los siguientes ensayos:

1. Prueba Rápida en Placa (brucelosis)
2. Elisa Indirecta (Brucelosis)

La auditoria fue realizada el 22 de abril por la M.V Maritza Revolorio y Licda. Vanessa Salazar del Laboratorio de Sanidad Animal, en la cual se determinaron no conformidades descritas en el informe LSA-FO-058 Informe de auditoría mismas que fueron cubiertas y entregaron evidencia de cumplimiento con fecha 19 de septiembre del 2022.

Por lo anterior descrito se concluye que el Laboratorio de Diagnostico Veterinario cumple con los requisitos para obtener la autorización de la prueba Rápida en Placa (brucelosis). Con respecto a la prueba de Elisa indirecta es exclusiva para laboratorios oficiales por lo que podrá realizarla, pero esta no será reconocida por parte del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación.

Me despido muy atentamente.

Q. B. Vanessa Maribel Salazar Pinot
COORDINADORA DEL LABORATORIO
DE SANIDAD ANIMAL
DVEAR-DSA-VISAR-MAGA



c.c. Archivo